

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2024-4293

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación el día 24 de septiembre de dos mil cuatro sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos con número de expediente GEX 2024/9417, en su modalidad de crédito extraordinario y Suplemento de crédito del Presupuesto vigente de esta Corporación para el ejercicio 2024 financiado con Mayores Ingresos con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones presupuestarias.

a) Crédito extraordinario:

| CODIGO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|--|------------------|
| 1520/68200 | CONSTRUCCIÓN 10 VIVIENDAS VPO DESTINAS AL ALQUILER | 82.932,00 |
| TOTAL | | 82.932,00 |

b) Suplemento de crédito

| CODIGO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|---|------------------|
| 4330/48001 | COMERCIO. CONVENIO EXTRAORDINARIO ACOEP | 20.000,00 |
| 3400/22609 | DEPORTES . ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVA | 12.000,00 |
| 4320/22609 | TURISMO . ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS | 12.000,00 |
| TOTAL | | 44.000,00 |

Financiación.

| CODIGO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|---|-------------------|
| 42000 | PARTICIPACIÓN TRIBUTOS GENERALES DEL ESTADO | 126.932,00 |
| TOTAL | | 126.932,00 |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Montoro, 24 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3F7F 46A1 F14F 1CDB FA95 Fecha Firma: 31-10-2024 07:54:15

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



3F7F46A1F14F1CDBFA95